



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Proyecto: Agenda Digital del Sistema de Salud Porteño

Contrato de Préstamo N.º: BID 5943/OC-AR.

Título de solicitud de oferta: Adquisición de Resonadores

Número de solicitud de oferta: AR-L1408-P00011

Circular Aclaratoria Con Consulta N°2

En el marco de la Licitación Pública Internacional de referencia y de conformidad a lo establecido en la Cláusula IAO 8.1. de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del Documento de Licitación, se emite la presente circular aclaratoria en respuesta a las consultas recibidas:

Consulta 1:

“...En caso de que el oferente sea una empresa internacional del exterior, y cotice en incoterm DAP, el pago se efectúa al exterior mediante transferencia?”

Respuesta:

Ver Enmienda N°1

Consulta 2:

“...En caso de que el oferente sea una empresa internacional y la oferta sea de bienes a ser importados, nos podrían confirmar si el/los trámites de nacionalización, y presentaciones ante Aduana, ANMAT, etc. serán realizadas por el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires? Designando este último su despachante de aduana para el trámite correspondiente.”

Respuesta:

Ver Enmienda N°1

Consulta 3:

“...En caso de que el oferente sea una empresa internacional, la oferta se haga desde el exterior, y la importación esté a cargo del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, solicitamos que se aclare si los gastos del despachante como así las tasas, gravámenes, derechos, etc. estarían a cargo del licitante?”

Respuesta:

Ver Enmienda N°1



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Consulta 4:

“...Resonador del Htal. Ramos Mejia. Dado que el hospital posee un sistema de climatización central. ¿Hay que proveer un sistema de climatización independiente o se utilizara el central del hospital?...”

Respuesta:

La provisión y la instalación de los equipos de aire acondicionado serán responsabilidad de la adjudicataria. Ver Enmienda N°1.

Consulta 5:

“...Las siguientes dudas surgieron de la visita del Resonador del Fernandez: En el sitio propuesto por el licitante está instalado y funcionando un Resonador 3T de un proveedor externo.

- 1. ¿Cuál es el estado en que entregaran el sitio? Estado de paredes, techo etc.*
- 2. ¿El rack de sala de máquinas, será removido?*
- 3. ¿Se va a utilizar la misma entrada de energía que el actual equipo?*
- 4. En la visita no se pudo verificar el chiller actual. ¿Dónde se colocará?*
- 5. ¿Los equipos de AA existentes se retiran y hay que proveer climatización para sala de máquinas, exámenes y comando? ¿De ser así, donde desaguan los condensados?*
- 6. Solicitamos nos definan por donde se ingresaría el magneto nuevo. ¿Se puede entrar el magneto por la obra existente?...”*

Respuesta:

1. Se entregará la sala con todos sus paramentos constituidos, para intervención de las tareas por parte de la adjudicataria.
2. El rack no se encontrará disponible para su uso.
3. Si, se utilizará el mismo punto de conexión.
4. El chiller se ubicará sobre plataforma de losa superior de edificación en construcción.
5. La provisión y la instalación de los equipos de aire acondicionado serán responsabilidad de la adjudicataria. Los conexiones a los desagües serán resultado de la ingeniería definitiva a cargo de la adjudicataria. Ver Enmienda N°1
6. En el caso del Hospital Fernandez, las áreas de ingreso coinciden con el trayecto utilizado para la instalación previa de equipamiento existente. El mismo podrá ser ingresado por el sector de obra. Se deja constancia, que la calle de servicio se ve afectada por cuestiones logísticas de obra, pero la misma no se encuentra en obra.

Consulta 6:

“...Alcance y obra civil:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- 1- *¿Existe un proyecto oficial detallado (arquitectura, aire, electricidad, estructura) disponible para cada sitio?*
- 2- *Se solicita proporcionar planos aprobados en dwg que incluyan las áreas de Sala de RM, Sala técnica, Sala de control, Vías de acceso del equipamiento.*
- 3- *¿Dónde termina exactamente el alcance de GCBA y dónde comienza el del proveedor en lo relativo a obra civil? Se solicita compartir proyectos de obras adjudicadas de manera de evaluar posibles interferencias, tanto para el edificio Ramos Mejía, como para la ampliación ubicada en patio detrás del Fernandez, ya que el hospital informa que el mismo bloquearía la ruta por donde habría ingresado el equipo existe....”*

Respuesta:

1. Las intervenciones de las salas a ejecutar por la adjudicataria se deberán ejecutar conforme a los requerimientos establecidos en el Documento de Licitación y sujeto a la aprobación del personal designado a tal fin del Ministerio de Salud. Ambas salas se ejecutarán con panelería steel frame y mampostería.
2. Ver Enmienda N°1.
3. El local se entregará con sus paramentos constituidos, para ejecución de las tareas encomendadas en la presente contratación.

Consulta 7:

“...Equipamiento existente (Fernández):

- 1- *¿Cuál será el destino de uso del equipo de RM del Hospital Fernandez?*
- 2- *Si el equipo está operativo (y corresponde a otra firma distinta del oferente), ¿cuáles son las condiciones de desinstalación del mismo? Porque de tratarse de un equipo de marca distinta al del oferente, debe hacerse notar que no se cuentan con herramientas específicas propietarias de ese equipo, con lo que la desinstalación será para destrucción. Solicitamos confirmar esta observación.*
- 3- *Solicitamos precisión del destino del equipo a desinstalarse. El requerimiento resulta ambiguo en cuanto a la reubicación en la institución (¿Dónde? ¿En que condiciones?) o en la Agencia de Protección Ambiental (¿entrega de los bultos?). Asimismo, solicitamos detalle del embalaje/paletización requeridos (¿qué partes deben embalarsen? ¿Qué partes se descartan? ¿Cuál es el destino de las mismas? (es importante hacer notar que, si se trata de un equipo discontinuado, esas partes no sirven como repuesto de ningún sistema)) Por favor considerar que hay limitaciones de dimensiones (pasillos angostos, y una obra civil en curso bloqueando la ruta de acceso original)...”*

Respuesta:

- 1- Como se indica en las especificaciones técnicas en el 1, ítem 1.1.1, se requiere un equipo para exámenes de resonancia magnética con sistema criogénico de 1,5 Tesla, para todo tipo



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

de exámenes diagnósticos de rutina y de alta complejidad; apto para estudios pediátricos y de adultos; permitiendo cobertura completa del paciente (de pies a cabeza).

2- y 3- En la sala de destino del equipo de RMN para el Hospital Fernández, existe actualmente equipamiento resonancia propiedad de un tercero, quien será responsable de su desinstalación y retiro con fecha previa al inicio de obra. Asimismo, esa firma procederá a la desinstalación y retiro de la jaula de Faraday existente.

Ver Enmienda N°1.

Consulta 8:

“....Aire Acondicionado y Refrigeración del equipo:

1- ¿El proveedor debe diseñar y dimensionar el sistema a utilizar, o existe una solución predefinida?

2- Hay alguna definición de ubicación de chiller? En caso de que no, es correcto suponer que en el Hospital Ramos Mejía se instalará en terraza plana de nueva edificación? Se consideró el peso del mismo? En el hospital Fernandez el chiller axistente se encuentra en sector de nueva edificación, es correcto suponer que el nuevo chiller deberá ser ubicado en cubierta plana de nueva edificación y que la misma soporta el peso del mismo?....”

Respuesta:

1. Ver Enmienda N°1.

2. En el caso del Hospital Ramos Mejia, de requerir chiller el mismo podrá ir en la azotea. En el Hospital Fernandez, el chiller se instalará en plataforma sobre cubierta de nueva edificación. En ambos casos, las edificaciones se consideran pesos.

Consulta 9:

“..Por medio de la presente, respecto a la licitación de la referencia, se solicita respetuosamente que las presentes EETT sean evaluadas y consideradas, a fin de adecuar las mismas a criterios clínicos actuales a la disponibilidad de los equipos del mercado, eliminar condicionamientos que no se encuentren debidamente justificados desde el punto de vista asistencial, y garantizar la mayor concurrencia posible de oferentes, en resguardo de los principios de razonabilidad, transparencia y eficiencia del gasto público.

Asimismo, se considera oportuno destacar la importancia estratégica de incorporar en el pliego tecnologías avanzadas basadas en Inteligencia Artificial, aplicadas tanto a la reducción de los tiempos de adquisición como a la mejora de la resolución y calidad de imagen. Dichas tecnologías constituyen hoy el eje central de los desarrollos más recientes en resonancia magnética, permitiendo optimizar el flujo de trabajo, mejorar la experiencia del paciente y elevar el rendimiento diagnóstico del equipamiento (a modo de ejemplo, la



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

incorporación de tecnologías basadas en inteligencia artificial (IA) en resonancia magnética se presenta como una herramienta estratégica que permite el uso de algoritmos avanzados de procesamiento y reconstrucción de imágenes, optimizar significativamente los tiempos de realización de los estudios, manteniendo, e incluso mejorando, la calidad diagnóstica).

La eventual adquisición de un sistema que no contemple este tipo de soluciones implicaría, desde el punto de vista tecnológico, incorporar un equipo sustentado en arquitecturas correspondientes a generaciones previas, con el consiguiente riesgo de obsolescencia temprana y menor aprovechamiento de la inversión realizada. En términos prácticos, ello equivaldría a adquirir un resonador con un atraso de al menos dos generaciones respecto de la tecnología actualmente disponible en el mercado. En virtud de lo anterior, se entiende que la incorporación explícita de estos requerimientos contribuirá a asegurar una inversión alineada con los avances tecnológicos vigentes, con adecuada proyección de continuidad operativa y en concordancia con las necesidades reales del sistema de salud...”

Respuesta:

Ver Enmienda N°1.

Consulta 10:

“...1- Solicitamos tengan a bien compartirnos los planos de las salas de ambos lotes en formato autocad.

2- Solicitamos tengan a bien compartirnos las medidas de las salas de ambos lotes planos de las salas en formato autocad...”

Respuesta:

Ver Enmienda N°1.

Consulta 11:

“...Solicitamos tengan bien confirmar el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires actuará como importador de los bienes o sera a nombre del oferente quien importara los bienes...”

Respuesta:

Ver Enmienda N°1.

Consulta 12:

“...Por la presente nos dirigimos a ustedes en relación a la contratación de referencia tengan a bien aclarar si los precios CIP solicitados en LISTA DE PRECIOS: BIENES FABRICADOS FUERA DEL PAÍS DEL COMPRADOR A SER IMPORTADOS es CIP puerto Buenos Aires o sis CIP destino final según pliego...”



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Respuesta:

Ver Enmienda N°1.

Consulta 13:

“..Respecto de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, punto 1.3.3. Movimiento longitudinal de la camilla ≥ 250 cm., con el objetivo de permitir la participación de sistemas que aseguran cobertura anatómica completa mediante técnicas de adquisición multiestación, solicitamos se considere la aceptación de equipos con recorrido longitudinal de camilla inferior al solicitado (250 cm), por ejemplo ≥ 200 cm, garantizando igualmente la realización de estudios de cuerpo completo...”

Respuesta:

Ver Enmienda N°1.

Consulta 14:

“...Hospital Fernández – MRI / Resonancia Magnética. Respecto de este hospital solicitamos tengan a bien:

- *Se informe en qué condiciones recibirá el contratista las salas actualmente en uso por el resonador existente.*
- *Se informe si el rack actualmente instalado en sala de máquinas será retirado, relocalizado o permanecerá operativo.*
- *Se informe si las protecciones en el correspondiente TGBT y la acometida del cable de energía que alimenta el resonador actual es parte de la infraestructura del edificio y permanecerá instalada y podrá usarse para el nuevo resonador.*
- *Se informe si los equipos de climatización actuales serán desmontados y si el hospital proveerá climatización nueva para sala de máquinas, sala de examen y comando o será responsabilidad del contratista*
- *En caso de que el contratista deba incorporar nuevos equipos HVAC, se solicita indicar puntos de desagüe de condensados y puntos previstos de descarga.*
- *Confirmar metodología y recorrido previsto para ingreso del equipamiento pesado, incluyendo posibles aperturas de obra y logística de movimiento interno. Se solicita plano de la obra en ejecución en el actual patio sobre la calle Cabello a fin de evaluar el recorrido de ingreso del nuevo resonador...”*

Respuesta:

- El local se entregará con sus paramentos constituidos, para ejecución de las tareas encomendadas en el Documento de Licitación.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- La conexión del mismo se encontrará operativo, sin embargo el rack será retirado por terceros.
- La adjudicataria deberá realizar la conexión desde tablero ubicado en sala de máquinas a punto final. Desde TGBT a TS SALA DE MÁQUINA, los conductores serán los existentes.
- El sistema de climatización está a cargo de la adjudicataria. Ver Enmienda N°1.
- Los puntos de conexión de desagües serán los más próximos a las salas.
- En el caso del Hospital Fernandez, las áreas de ingreso coinciden con el trayecto utilizado para la instalación previa de equipamiento existente. El mismo podrá ser ingresado por el sector de obra. Se deja constancia, que la calle de servicio se ve afectada por cuestiones logísticas de obra, pero la misma no se encuentra en obra.

Consulta 15:

"...Se solicita confirmar si los equipos a adquirir debido al alto flujo de estudios diarios realizados en las instituciones detalladas permitan la incorporación futura de bobinas dedicadas adicionales sin restricciones técnicas, garantizando el funcionamiento constante para cumplir con la alta demanda y el diagnóstico efectivo de los pacientes con el fin de obtener continuidad operativa, optimizando flujos de trabajo y reduciendo tiempos de preparación en cada paciente. Sin necesidad de requerir la implementación de upgrade a modelos superiores..."

Respuesta:

Ver Enmienda N°1

Consulta 16:

"...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía: En caso que la obra civil a ejecutar por la institución incluya la provisión e instalación de sistema de aire acondicionado central, indicar:

- *Capacidad frigorífica proyectada*
- *Caudal de aire disponible (m³/h).*
- *Temperatura de impulsión proyectada*
- *Porcentaje de renovación de aire exterior, en caso de corresponder.*
- *Indicar: disposición final de unidades exteriores y desagües de condensado, indicando recorrido y distancia en metros lineales..."*

Respuesta:

El sistema de climatización de las salas presentes en este contrato son responsabilidad de la adjudicataria del presente contrato. Ver Enmienda N°1.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Consulta 17:

"...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía:

Se solicita el envío de documentación gráfica actualizada en formato DWG, a fin de verificar interferencias y definir proyecto ejecutivo..."

Respuesta:

Ver Enmienda N°1.

Consulta 18:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

Se solicita informar respecto del sistema de aire acondicionado central actualmente instalado: especificar si será retirado por la empresa operadora actual o si permanecerá en el establecimiento. En caso de permanecer, indicar:

- *Tipo de sistema.*
- *Capacidad instalada (kW / TR).*
- *Estado operativo.*
- *Disponibilidad para su utilización.*
- *Posibilidad de abastecer la demanda del equipo a instalar (resonador).*

En caso de encontrarse la instalación de aire acondicionado dentro del alcance del adjudicatario indicar: disposición final de unidades exteriores y desagües de condensado, indicando recorrido y distancia en metros lineales..."

Respuesta:

El sistema de climatización será nuevo e instalado por la adjudicataria. Ver Enmienda N°1.

Consulta 19:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

Se solicita confirmar si la desinstalación y retiro del equipo actualmente existente forma parte del alcance del adjudicatario. Asimismo, se solicita aclarar el destino final previsto para dicho equipamiento, indicando si deberá ser reubicado dentro de la institución o remitido a la Agencia de Protección Ambiental (APRA).

En caso de corresponder el traslado por parte del adjudicatario, se solicita informar condiciones, ubicación de destino, requerimientos de embalaje/paletización y alcances asociados al transporte, a fin de poder cotizar correctamente los trabajos involucrados..."

Respuesta:

Ver Enmienda N°1.

Consulta 20:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

Se solicita aclarar cuál será el procedimiento previsto respecto de la cadena de frío del resonador existente a trasladar; incluyendo responsabilidades, alcances y condiciones operativas requeridas durante las tareas de apagado, desinstalación, traslado, almacenamiento transitorio (si correspondiera) y reinstalación del equipo, a fin de garantizar la conservación de los componentes críticos y evitar afectaciones sobre el imán o sistemas asociados.

Asimismo, se solicita indicar: Si la institución o el actual prestador dispondrán de personal especializado para la gestión de la cadena de frío.

Si el adjudicatario deberá contemplar dentro de su alcance equipos, insumos o servicios asociados al mantenimiento de dicha condición.

Condiciones y tiempos máximos admitidos de interrupción durante el proceso de traslado..."

Respuesta:

Ver Enmienda N°1.

Consulta 21:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

Se solicita el envío de documentación gráfica actualizada en formato DWG, a fin de verificar interferencias y definir proyecto ejecutivo..."

Respuesta:

Ver Enmienda N°1

Consulta 22:

"...Ítem 1.3.3 – Movimiento longitudinal de la camilla ≥ 250 cm

Se solicita revisar la especificación establecida, a fin de permitir mesas con movimiento longitudinal efectivo a partir de 200 cm, siempre que el sistema permita la realización de protocolos clínicos de cuerpo completo sin reposicionar al paciente.

Desde el punto de vista asistencial, los estudios oncológicos de cuerpo entero para búsqueda y seguimiento de metástasis requieren una cobertura anatómica continua aproximada de 150 cm, correspondiente al rango entre órbitas y muslos. En consecuencia, el valor actualmente exigido no resulta determinante desde el punto de vista clínico y limita innecesariamente la participación de equipos que cumplen con las necesidades diagnósticas reales..."

Respuesta:

Ver Enmienda N°1.

Consulta 23:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“...Se advierten aparentes errores de numeración en las siguientes referencias cruzadas de la Sección VII, que se solicita sean aclarados mediante circular: (a) CGC 23.1(c): Establece que los cambios en códigos y normas técnicas durante la ejecución "se registrarán de conformidad con la Cláusula 33 de las CGC." Sin embargo, la cláusula 33 corresponde a Fuerza Mayor, materia que no guarda relación con la modificación de normas técnicas. La remisión correcta parecería ser la cláusula 32 (Cambios en las Leyes y Regulaciones) o la 34 (Órdenes de Cambio y Enmiendas al Contrato). Se solicita confirmación. (b) CGC 28.1, primera referencia: Establece que las penalidades por atraso se aplican "con excepción de lo que se establece en la Cláusula 32 de las CGC." Sin embargo, la cláusula 32 corresponde a Cambio en las Leyes y Regulaciones. Por favor, confirmar si en realidad debe entenderse que refiere a la cláusula 33 (Fuerza Mayor). (c) CGC 28.1, segunda referencia: Establece que al alcanzar el tope de penalidades "el Comprador podrá dar por terminado el Contrato de conformidad con la Cláusula 35 de las CGC." Confirmar si en realidad refiere a la cláusula 36...”

Respuesta:

Ver Enmienda N° 1.

Consulta 24:

“...A continuación, se realizarán las consultas correspondientes a readecuaciones de salas: Hospital Ramos Mejía – MRI / Resonancia Magnética. Respecto de este hospital solicitamos tengan a bien:

- *Definir distancias de tendido y punto de acometida eléctrica desde SET/TGBT o tablero seccional existente (TD2 Hall Central). Se solicita información sobre el punto o tablero desde donde se tomaría la energía para alimentar el nuevo resonador.*
- *Información respecto del sistema de climatización incluido en el proyecto de obra que lleva adelante el GCBA para las nuevas salas que se construirán para el resonador: A. Se solicita indicar qué capacidad de refrigeración se proyectó para cada sala del sector de resonancia? B. Si es necesario aumentar la capacidad de acuerdo con la generación de calor del nuevo equipo, quién será responsable de esa instalación?*
- *Al tratarse de un sector de obra nueva, se solicitan especificaciones generales de terminaciones e instalaciones: pisos, revestimientos, cielorrasos, iluminación, HVAC y demás especialidades, junto con la delimitación precisa de alcances contractuales.*
- *Confirmar modalidad de contratación y condiciones de entrega previstas para el sector. Se interpreta preliminarmente una entrega en “obra gris”, limitada a cerramientos perimetrales.*
- *Se defina detallada del alcance de obra civil e instalaciones, incluyendo estado y condiciones de entrega de la futura sala*



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- *Se informe (tensión y amperaje) de los cables de potencia de gran sección bajo área de implantación del magneto, a efectos de evaluar posibles interferencias electromagnéticas y/o inducción RF.*
- *Se solicitan planos del edificio de las áreas de quirófano y guardia aledaños para analizar la factibilidad de instalación del chiller en azotea del nuevo edificio y confirmar capacidad portante de la losa para soportar carga aproximada de 1 tonelada...”*

Respuesta:

- El punto de conexión corresponderá al TD2 Hall Central. Desde el TGBT al TD2 existen 400 metros.
- El sistema de climatización de las salas presentes en este contrato son responsabilidad de la adjudicataria del presente contrato. Ver Enmienda N°1.
- El local se entregará con sus paramentos constituidos, para ejecución de las tareas encomendadas en el Documento Licitatorio. La adjudicataria deberá realizar toda la preparación de superficies para la ejecución de las terminaciones indicadas en el presente pliego. La sala será constituida con mampostería y sistema tipo steel frame. El muro exterior será ejecutado con ladrillo H 18 y los interiores con ladrillo H12 y Steel Frame. Los pisos deberán ser ejecutados por la adjudicataria.
- El cañero eléctrico existente lleva los conductores para el pabellón imágenes. El mismo tiene 1 metro de ancho y profundidad y lleva los alimentadores de sección variable para alimentación 3x380
- De requerir la instalación de un chiller el mismo podrá ser colocado en azotea superior a la sala de diagnóstico. La misma verifica para 1 tn.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AR-L1408-P00011 - Adquisición de Resonadores - Circular Aclaratoria Con Consulta N°2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.